Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

2630 ***Judici de Faltes 741/2012***

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA,

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 741/12 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a NICO FISCHER, como autor responsable de una falta de HURTO, a la pena de DOS MESES MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago; y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a la denunciante en la suma total de 368´71 euros; y al pago de las costas. La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a NICO FISHER actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca, a cinco de febrero de 2013.

LA SECRETARIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2013/26/810136